

PIRINEU-B, S. A.

Se convoca a los señores accionistas a la Junta General Extraordinaria que se celebrará en Girona, Plaza Independencia, número 16, piso primero, el día 23 de octubre de 2003, a las once horas, en primera convocatoria y en segunda convocatoria, si procediese al día siguiente en el mismo lugar y hora, con el siguiente

Orden del día

Primero.—Examen y aprobación, en su caso, de las Cuentas Anuales correspondientes al ejercicio 2002, así como la gestión del órgano de administración en el mismo periodo.

Segundo.—Aplicación de resultados correspondientes al ejercicio 2002.

Tercero.—Ruegos y preguntas y lectura y aprobación del Acta de la Junta.

A partir de la presente convocatoria, se hallan a disposición de los señores accionistas los documentos que han de ser sometidos a su aprobación por la Junta e informes preceptivos, pudiendo obtener de forma inmediata y gratuita copia de los mismos.

Girona, 29 de septiembre de 2003.—El Administrador Solidario, Don Santiago de Vilallonga Ginjaume.—43.995.

PRODUCTOS GUADALHORCE, S. A.

Se convoca Junta General Extraordinaria de Accionistas, a celebrar en la sede social de la entidad el día 7 de noviembre de 2003, a las 11:00 horas de la mañana, en primera convocatoria, y a la misma hora del día siguiente, en segunda convocatoria, al objeto de someter a la consideración de los socios los siguientes puntos del

Orden del día

Primero.—Examen y aprobación, si procede, de las cuentas anuales y memoria de gestión del ejercicio 2002.

Segundo.—Determinación de valor teórico contable de la sociedad según balance cerrado el 30 de septiembre de 2003.

Tercero.—Ruegos y preguntas.

Málaga, 26 de septiembre de 2003.—Isabel Figueras Benjumea.—43.870.

PRODUCTOS PROTÉSICOS, S. L.

(Sociedad parcialmente escindida)

PROCESOS E INVESTIGACIÓN DENTAL, S. L.

(Sociedad beneficiaria)

Anuncio de escisión parcial

Se hace público que la Junta General Extraordinaria y Universal de socios de «Productos Protésicos, S.L.», de fecha 19 de septiembre de 2003, adoptó por unanimidad el acuerdo de escisión parcial de la sociedad mediante la segregación de una parte de su patrimonio, que constituye una unidad económica dedicada a la «investigación y desarrollo de productos dentales», y el traspaso en bloque de una parte de sus activos y pasivos a una sociedad de nueva creación que se denominará «Procesos e Investigación Dental, S.L.», quien adquirirá, por sucesión universal, todos los derechos y obligaciones de la parte segregada que se traspasa, todo ello conforme al proyecto de escisión de 21 de julio de 2003, depositado en el Registro Mercantil de Girona; aprobando, asimismo, el balance de escisión cerrado a 30 de junio de 2003.

Se hace constar expresamente el derecho que asiste a los socios y acreedores a obtener el texto íntegro de los acuerdos adoptados y del balance de escisión, así como el derecho de los acreedores a oponerse a la escisión, con los efectos legalmente previstos, en el plazo de un mes a contar desde la última publicación del anuncio.

Vilamalla, 23 de septiembre de 2003.—Un Administrador solidario, Miguel Naval Streicher.—43.730.
1.ª 6-10-2003

PROMOTORA DE VÍDEO, S. A.*Reducción de capital*

Afectos de lo previsto en el artículo 165 del Texto Refundido de la Ley de Sociedades Anónimas, se hace público que la Junta General Universal de accionistas celebrada el día 30 de Septiembre de 2002 acordó, por unanimidad reducir el capital social en 53.992 euros, hasta la cifra de 305.948 euros mediante la amortización de 53.992 acciones de un euro de valor nominal cada una, abonando a los accionistas la cantidad de 539.920 euros.

Madrid, 30 de julio de 2003.—Predidente del Consejo, Ernesto Manzano Martos.—43.807.

PROVASE, S. A.*Junta general de accionistas*

Los Administradores solidarios de la mercantil Provase, S.A., en cumplimiento de los preceptos legales y estatutarios han acordado convocar Junta general ordinaria, a celebrar, en primera convocatoria el próximo día, 3 de noviembre de 2003, en el domicilio social, sito en avenida Pedro Manuel Vila, número 2, de Villarrobledo (Albacete), a las 17 horas, y en segunda convocatoria, caso de ser necesario, en el mismo lugar y hora, al día siguiente, con el objeto de deliberar y resolver sobre los asuntos comprendidos en el siguiente

Orden del día

Primero.—Examen y aprobación, en su caso, de la Memoria, Balance y Cuenta de Pérdidas y Ganancias e informe de gestión y de la propuesta de aplicación del resultado correspondiente, todo ello al ejercicio económico iniciado el 1 de julio de 2002 y finalizado el 30 de junio de 2003.

Segundo.—Examen y aprobación, en su caso, de la gestión social realizada por los Administradores solidarios durante el ya citado ejercicio económico.

Tercero.—Otorgamiento a favor del Administrador D. Justo Gutiérrez Jerez de todas las facultades necesarias para formalizar el depósito de las cuentas anuales precitadas y para expedir la certificación de los acuerdos a los que se refiere el artículo 218 de la Ley de Sociedades Anónimas.

Cuarto.—Lectura y aprobación, en su caso, del acta de la Junta general ordinaria.

Se pone de manifiesto el derecho que asiste a todos los accionistas a pedir la entrega o el envío gratuito de los siguientes documentos: Memoria, Balance, Cuenta de Pérdidas y Ganancias e informe de los Administradores del ejercicio económico finalizado el 30 de junio de 2003, y propuesta de aplicación del resultado del periodo económico ya citado.

Los socios podrán delegar su representación por medio de carta dirigida a cualquiera de los Administradores solidarios. Las personas jurídicas y las que no se hallen en pleno goce de sus derechos civiles actuarán por medio de quien o quienes ejerzan su representación legal debidamente acreditada.

Villarrobledo, 24 de septiembre de 2003.—Por el Administrador solidarios, Justo Gutiérrez Jerez.—43.949.

PUMA GRANADA, S. L.

Se convoca Junta General Extraordinaria de socios, a celebrar en la sede social de la entidad el día 7 de noviembre de 2003, a las 11:30 horas de la mañana, en primera convocatoria, y a la misma hora del día siguiente, en segunda convocatoria, al objeto de someter a la consideración de los socios los siguientes puntos del

Orden del día

Primero.—Examen y aprobación, si procede, de las cuentas anuales y memoria de gestión del ejercicio 2002.

Segundo.—Determinación de valor teórico contable de la sociedad según balance cerrado el 30 de septiembre de 2003.

Tercero.—Ruegos y preguntas.

Málaga, 26 de septiembre de 2003.—Isabel Figueras Benjumea.—43.840.

QUARK MANAGEMENT SYSTEMS, S. L.

El consejo de administración de la sociedad, en sesión celebrada el pasado día 23 de septiembre de 2003, ha adoptado los siguientes acuerdos:

Primero: Convocar Junta General de socios, a celebrar el próximo día 22 de octubre, a las 9 horas, en primera convocatoria, y en segunda el día 24 del mismo mes y año y a la misma hora, ambas en el domicilio de la sociedad, sito en Barcelona, c/ Consejo de Ciento, 413, 1.º 1.ª, bajo el siguiente

Orden del día

Primero.—Aprobación, si procede, de las cuentas anuales referidas al ejercicio cerrado en 31 de diciembre de 2002, balance, cuenta de resultados y memoria, todo ello formuladas por el consejo de administración, y decisión sobre aplicación de resultados.

Segundo.—Aprobación, si procede, de la gestión del consejo de administración llevada a cabo durante el ejercicio cerrado a 31 de diciembre de 2002.

Tercero.—Ruegos y preguntas.

En virtud del derecho de información que asiste a los socios, estos podrán obtener de la sociedad de forma gratuita todos los documentos que deben someterse a aprobación, así como obtener las aclaraciones que estimen precisas.

Segundo: Convocar Junta General Extraordinaria de socios, a celebrar el próximo día 22 de octubre a las 9,30 horas, en primera convocatoria, y segunda el día 24 del mismo mes y año y a la misma hora, ambas en el domicilio de la sociedad, bajo el siguiente

Orden del día

Primero.—Modificación del sistema de convocatoria de las Juntas Generales. Y modificación, en su caso del artículo 14 de los estatutos.

Segundo.—Cese de la totalidad de los miembros del consejo de administración.

Tercero.—Modificación del sistema de administración de la sociedad actual, por el de administrador único. Y con motivo de lo anterior, si procede, refundición de los estatutos sociales con un nuevo redactado adaptado al nuevo sistema de administración.

Cuarto.—Nombramiento de administrador único.

Quinto.—Reducción del capital social, por restitución a un socio de la totalidad de sus participaciones sociales. Y modificación, en su caso del artículo 5 de los estatutos.

Sexto.—Ruegos y preguntas.

Se recuerda a los socios que tienen derecho a examinar en el domicilio social el texto íntegro de las modificaciones estatutarias propuestas.

Barcelona, 25 de septiembre de 2003.—El Presidente del Consejo de Administración. Fernando Serra Cailá.—43.795.

RECAUCHUTADOS MURALLA, S. A.

Convocatoria Junta General Extraordinaria

Se convoca Junta General Extraordinaria de accionistas de la sociedad, que se celebrará en el domicilio social, sito en Ávila, Polígono Industrial Las Hervencias, Parcela número 19, Fase 1, el día 27 de octubre de 2003, a las diecinueve horas en primera convocatoria, y a las veinte horas en segunda convocatoria, con arreglo al siguiente

Orden del día

Primero.—Compraventa de Acciones.

Segundo.—Cese de los miembros del Consejo de Administración y Cambio del Órgano de Administración.

Tercero.—Ruegos y Preguntas.

Ávila, 23 de septiembre de 2003.—Florentino Cuenca Fernández, Presidente del Consejo de Administración.—44.185.

RED ELÉCTRICA TELECOMUNICACIONES, S. A. Sociedad unipersonal

El Consejo de Administración de la Compañía, en sesión celebrada el día 23 de septiembre de 2003, ha adoptado por unanimidad, entre otros, el siguiente acuerdo:

Ampliar, hasta el día 31 de diciembre de 2004, el plazo aprobado por el Consejo de Administración de la Compañía, en su sesión celebrada el día 23 de julio de 2002, para hacer efectivos los desembolsos pendientes del Capital Social de Red Eléctrica Telecomunicaciones, S. A., suscritos por Red Eléctrica de España, S. A., mediante aportaciones dinerarias, que ascienden a 45 millones de euros, manteniendo en vigor los demás términos del acuerdo adoptado en la sesión de referencia.

Alcobendas (Madrid), 23 de septiembre de 2003.—Rafael García de Diego Barber, Secretario del Consejo de Administración.—44.428.

SOLA-REYNER, S. L. (Sociedad absorbente)

RAYOS X RESO GIRONA, S. L. (Sociedad absorbida)

Anuncio de fusión

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 242 de la Ley de Sociedades Anónimas, se hace constar que la Junta General Extraordinaria y Universal de Accionistas de las Mercantiles Solá-Reyner, SL y Rayos X Reso Girona, SL, celebradas el 19 de septiembre de 2003, acordaron por unanimidad la fusión de las citadas sociedades, mediante absorción por parte de Solá-Reyner, SL de Rayos X Reso Girona, SL, lo que implicará la extinción y disolución sin liquidación de la sociedad absorbida, y la transmisión en bloque de su patrimonio social a la sociedad absorbente que adquirirá, por sucesión universal, los derechos y obligaciones de aquellas, en los términos y condiciones del proyecto de fusión suscrito por los administradores de las sociedades que participan en la fusión, depositado en el Registro Mercantil y de la Propiedad de Girona. Se hace constar el derecho que asiste a los socios y acree-

dores de las sociedades participantes en la fusión, a obtener el texto íntegro de los acuerdos adoptados y del Balance de fusión. Los acreedores de las sociedades pueden oponerse a la fusión en los términos establecidos en el artículo 166 de la Ley de Sociedades Anónimas, durante el plazo de un mes, contado a partir de la publicación del último anuncio de fusión.

Girona, 24 de septiembre de 2003.—El Secretario del Consejo de Administración de Solá-Reyner, SL.—43.959. 1.ª 6-10-2003

TRAME DAVIS, S. A.

La Junta General Extraordinaria, celebrada el día 15 de septiembre de 2003, acordó por unanimidad disolver y liquidar la Sociedad, aprobándose el siguiente Balance final de liquidación:

	Euros
Activo:	
Tesorería	2.276,12
Total Activo	2.276,12
Pasivo:	
Capital social	2.276,12
Total Pasivo	2.276,12

El Liquidador hace constar que no hay acreedores en la Sociedad.

En el mismo acto se procede a distribuir el haber líquido entre los socios, quedando totalmente ultimadas la disolución y liquidación.

Madrid, 15 de septiembre de 2003.—El Liquidador, D. Rafael Ballester Ramos.—43.898.

TRANSPORTES CALSINA CARRÉ, SOCIEDAD LIMITADA (Sociedad absorbente)

FLYER SERVICE, SOCIEDAD LIMITADA (Sociedad absorbida)

Las Juntas Generales universales de socios de las referidas compañías, en sesiones celebradas el día 20 de Junio del 2002, después de aprobar tanto el Balance de fusión de fecha 31 de Diciembre del 2002, como el proyecto de fusión, acordaron por unanimidad la fusión de las mismas mediante la absorción por «Transportes Calsina Carre, Sociedad Limitada» de «Flyer Service, Sociedad Limitada» con la extinción de la personalidad de esta última, sin liquidación, y transmisión de su patrimonio, en bloque, comprendiendo todos los elementos del Activo y del Pasivo a la primera, como sucesora universal, la cual amplía su capital social en la suma de 39.666,80 euros mediante la emisión de 132 nuevas participaciones sociales de 300,506052 euros cada una con una prima de emisión de 13.196 euros por participación, quedando subrogada en todos los derechos y obligaciones de la sociedad absorbida conforme al proyecto de fusión depositado en el Registro Mercantil de Girona, en fecha 4 de septiembre de 2003, bajo número 1/2003/7622.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 242 de la Ley de Sociedades Anónimas se hace constar expresamente el derecho, que asiste a los socios y acreedores de las sociedades participantes en la fusión, de obtener el texto íntegro de los acuerdos adoptados y de los Balances de fusión.

Asimismo, de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 243 de la Ley de Sociedades Anónimas, se hace constar en forma expresa el derecho de oposición que, durante el plazo de un mes desde

la fecha de la publicación del último anuncio de fusión, asiste a los acreedores de cada una de las sociedades en los términos previstos en dicho artículo y en el artículo 166 del mismo cuerpo legal.

En Pont de Molins a, 25 de septiembre de 2003.—Firmado: Jaime Carré Vicens. El Presidente del Consejo de Administración de «Transportes Calsina Carré Sociedad Limitada». Firmado: Jaime Carré Vicens. El Presidente del Consejo de Administración de «Flyer Service Sociedad Limitada».—43.781. 1.ª 6-10-2003

UCB QUÍMICA IBÉRICA, S. L.

Sociedad unipersonal (Sociedad absorbente)

UCB FILMS ESPAÑA, S. L.

Sociedad unipersonal SURFACE SPECIALTIES IBÉRICA, S. L.

Sociedad unipersonal (Sociedades absorbidas)

Anuncio de fusión

En cumplimiento de lo dispuesto en los artículos 242 de la Ley de Sociedades Anónimas y 94 de la Ley de Sociedades de Responsabilidad Limitada y disposiciones concordantes, se hace público que mediante decisiones del Socio único de las sociedades UCB Química Ibérica, Sociedad Limitada, Sociedad unipersonal, como sociedad absorbente, y UCB Films España, Sociedad Limitada, Sociedad unipersonal y Surface Specialties Ibérica, Sociedad Limitada, Sociedad unipersonal, como sociedades absorbidas, adoptadas el día 30 de junio de 2003, se aprobó la fusión de dichas sociedades, absorbiendo la primera a las restantes, y siendo los Balances de Fusión de las sociedades intervinientes, los cerrados a 31 de diciembre de 2002.

De acuerdo con el artículo 242 de la Ley de Sociedades Anónimas se hace constar el derecho de socios y acreedores a obtener el texto íntegro del acuerdo de fusión y los balances de fusión.

Los acreedores de las sociedades podrán oponerse a la fusión, en los términos regulados por el artículo 243 de la Ley de Sociedades Anónimas, por remisión del artículo 94 de la Ley de Sociedades de Responsabilidad Limitada.

Madrid, 30 de septiembre de 2003.—D. André J. F. A. Jordens, Administrador Mancomunado de UCB Química Ibérica, S.L., Sociedad unipersonal y Presidente del Consejo de Administración de Surface Specialties Ibérica, S.L., Sociedad unipersonal, y D. Francois Thys, Presidente del Consejo de Administración de UCB Films España, S.L., Sociedad unipersonal.—44.180. 1.ª 6-10-2003

UNILAND CEMENTERA, S. A.

Reducción de capital social

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 165 del Texto Refundido de la Ley de Sociedades Anónimas, se hace público que la Junta General Extraordinaria de accionistas de esta Sociedad, celebrada en primera convocatoria el día 18 de septiembre del año 2003, adoptó por unanimidad, entre otros, el siguiente acuerdo:

Cuarto.—Al amparo del artículo 78 y concordantes del Texto Refundido de la Ley de Sociedades Anónimas, se reduce el capital social con cargo a reservas de libre disposición, en la cantidad de un millón doscientos treinta y un mil doscientos noventa y dos euros con setenta y cuatro céntimos (1.231.292,74 euros) correspondiente al nominal de